



[Firma]
 Capitán de Corbeta C.J.
 Gisella ZEVALLOS Garavaglia
 Jefe de la Unidad de Resoluciones
 MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Suprema

Lima, 08 de agosto de 2014

384-2014-
 N° DE/EP/S-1.e.1/02.10.09

VISTO:

El Acta N° 002 de la Sesión del Consejo de la Condecoración
"CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR" del 25 de Marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

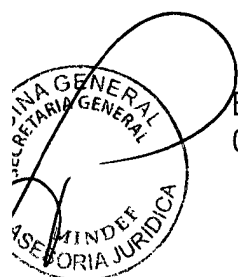
Que, la Condecoración **"CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR"**, fue creada mediante Decreto Ley N° 10961 del 25 de Febrero de 1949 y su Reglamento RE 672-20, fue aprobado por Resolución Ministerial N° 1825 GU/AG del 19 de Noviembre de 1985;

Que, de la sección IV, numeral 16.b, del citado Reglamento, establece que la Condecoración **"CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR"**, se otorga por la Causal de Actos Meritorios en beneficio del Ejército, considerándose como tales a aquellos servicios que son realizados por Personal Nacional o Extranjero, Civil o Militar, incluyendo a otros Institutos de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales, cuyos hechos constituyan algún servicio de interés para el Ejército o para los fines u objetivos que persigue esta Institución;

Que, el señor Coronel Ejército de Colombia **Pedro Rafael MORENO GIL**, por las gestiones que realizó, como Agregado Militar a la Embajada de la República de Colombia en el Perú, le corresponde el otorgamiento de la Condecoración **"CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR"**, en el Grado de **"COMENDADOR"**, por la Causal de Actos Meritorios en beneficio del Ejército, de conformidad a lo establecido en el numeral 17.a.(3) y e, del Reglamento de la indicada Condecoración; y,

Estando a la propuesta realizada por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército y a lo acordado por el Consejo de la Condecoración;

[Firma]
 O-14218659 - A+
 RONALDO EMILIO HURTADO JIMENEZ
 Comandante General del Ejército



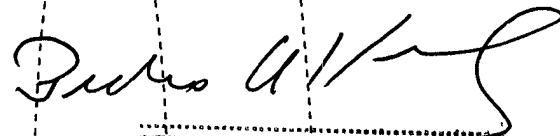
O-214218639 - A+
RONALD EMILIO HURTADO JIMENEZ
General de Ejército
Comandante General del Ejército

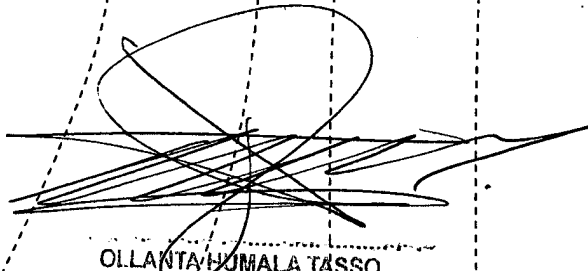
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar la Condecoración "**CRUZ PERUANA AL MÉRITO MILITAR**", en el grado de "**COMENDADOR**", al señor Coronel Ejército de Colombia **Pedro Rafael MORENO GIL**, como Agregado Militar a la Embajada de la República de Colombia en el Perú, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el señor Ministro de Defensa, en su calidad de Canciller de la Condecoración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PEDRO CATERIANO BELLIDO
Ministro de Defensa


OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

